

en su virtud acuerda por unanimidad conceder el más amplio voto de confianza á dicha Alcaldía-Pridencia para llevar á la realización las proposiciones formuladas con referencia á la urbanización y embellecimiento de las vías públicas á que se contiene el presente acuerdo.

Y no habiendo otro asunto de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las veinte y tres horas, de la cual se extiende esta acta que firmaron conaigo los concurrentes al acto de que certifico.

El Alcalde = Presidente

[Firma]

Juanne Párron

Felipe Miró

[Firma]

Pedro Miró

Ramon Olle

José Greus

Martin Fite

[Firma]

En San Lúrico de Tarrasa á diez de Mayo de mil novecientos veinte y nueve. Previa convocatoria, siendo la hora de las veinte y una, se reunió el Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria con asistencia de los tres anotados al margen y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Arturo Álvarez Surell, quien la declara abierta.

Leída por el infrascripto Secretario el acta de la sesión ordinaria anterior, fué aprobada.

A continuación la Alcaldía-Pridencia pone

a la consideración de los Señores Concejales la cada
ría más imperiosa necesidad de gestionar lo que sea
preciso para que por la Superioridad correspondien-
te, sea creada una Escuela Nacional Mixta en-
rada en Maestros, en la Barriada de "Las Founts" de
este término municipal, habida cuenta el inenun-
merable que cada día tomando la referida Barriada,
tanto por lo que atañe a la edificación como por
lo que hace referencia a la densidad de población y
los inconvenientes que para los hijos de las familias
residentes en la misma presupone el tener que con-
currir para recibir los conocimientos de enseñan-
za primaria correspondiente, a alguna de las Escue-
las que funcionan en Farrasol o en Rubí, distantes
más de cinco kilómetros de sus moradas y con los
consecuentes molestias de pérdida de tiempo, gastos,
etc, etc. Por ello, haciéndose intérprete de los senti-
mientos del secundario de la expresada Barriada de
"Las Founts," se complace en interesar al Ayunta-
miento se adopte el acuerdo que sea conveniente
para lograr que sea un hecho la creación de la
citada Escuela.

Entiende que el Ayuntamiento no puede hacer
sordo a la petición de los habitantes de "Las Founts",
no solo por ser una necesidad sentida de todos, si
que también para cumplir la Corporación Muni-
cipal con uno de los fines principales de su exis-
tencia, cual es la de fomentar por todos los me-
dios posibles la difusión de la enseñanza y la forma-
ción de unos verdaderos patriotas y de unos perfectos
ciudadanos.

Añade la presidencia que para coadyuvar a
tales propósitos, los vecinos y propietarios de "Las
Founts" se han comprometido a contribuir en la

medida de sus fuerzas y disponibilidades, al cuerpo del Ayuntamiento para la creación de las Escuelas de referencia.

La Corporación Municipal escuchó con gran complacencia las explicaciones e iniciativas localísimas de la Alcaldía-Primería y abundó en los propósitos manifestados por la misma y después de algunos cambios de impresiones, adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.º - Elevar una razonada instancia al Sr. Director General de 1.ª Enseñanza, solicitando la creación de una Escuela Nacional Mixta, sexoidal en Maestros, en la Barriada de "Las Fontes".

2.º - Proporcionar una habitación decente y capaz para el Maestro que resulte nombrado en su día para sexovía.

3.º - Dotar de todo el material docente que sea necesario para el debido funcionamiento de la Escuela.

4.º - Facultar a la Alcaldía-Primería para que adopte las medidas convenientes para la efectividad de los anteriores acuerdos y suscribir todos cuantos documentos sean precisos a los fines de que se trata."

Seguidamente la propia Alcaldía-Primería, expone al Pleno el estado en que se encuentra el asunto referente a la construcción de las Escuelas Nacionales de esta localidad y manifiesta que con ocasión de la estancia en Barcelona para mediadores del mes actual de la Corte y del Gobierno, con motivo de la inauguración de la Exposición Internacional, tiene el propósito de aprovechar tal oportunidad para solicitar una audiencia del Excmo. Sr. General Primo de Ribera, Presidente del Consejo

de Ministros, á fin de interesarle y multiplicar su inter-
ponga todos su valimiento para conseguir la pronta
y favorable resolución del expediente que obra
en el Ministerio de Instrucción Pública.

El Aenc ha escuchado con atención las mani-
festaciones de la Presidencia, encuentra muy plausi-
ble el propósito anunciado y acuerda facultar y
al propio tiempo conceder un amplio y efica-
to de confianza á la Alcaldía para que efectue
toda gestión y todas cuantas otras sean convenientes
para el fin indicado.

Fue habiendo otro asunto de que tratar el Sr.
Presidente levantó la sesión á las veintiseis horas, ex-
tendiéndose esta acta que firman los concurrentes
á la sesión de que certifica.

El Alcalde. Presidente.

Alvarado

Juanes Panay

Elisio Miro

Pedro Miro

José Simón

José Cruz

Ramon Ole

Martin Fite

Juan B. Ladrón
Páez